

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DEL 2017.

CONVOCA.- Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

ASISTEN.- Los señores Consejeros Principales: Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto Provincial, Sr. Jorge Loor, Delegado del Sr. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del Cantón Atacames, Ing. Wilson Loor Virne, Junta Parroquial de Esmeraldas, Sr. Eriel Cuero Lugo, Junta Parroquial de Rioverde, Srta. Melisa Dueñas Palma, Delegada del Dr. Manuel Casanova, Alcalde del Cantón Quinindé, Ab. Galo Cabeza Cañola, Delegado del Ab. Armando Peña Granda, Alcalde del Cantón Rioverde, Sr. Vicente Rosero, Delegado del Sr. Francisco Castro Ayoví, Alcalde del Cantón Eloy Alfaro, Ing. José Ojeda España, Delegado del Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, Sr. Merlin Saud Álvarez, Junta Parroquial de Atacames, Sr. Sra. Galud Vite Gracia, Junta Parroquial de Muisne, Sr. Rolan Merlin Mina, Junta Parroquial de San Lorenzo, Sr. Edison Molina Pita, Junta Parroquial de Quinindé, Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Delegada del Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Junta Parroquial de Eloy Alfaro.

SECRETARÍA.- Actúa el titular, Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.

HORA DE CONVOCATORIA.- 10:00

LOCAL.- Salón de la Prefectura.

QUÓRUM.- Legal, con la asistencia de 15 (quince) Miembros del Consejo Provincial.

INSTALACIÓN.- Constatado el quórum de ley, siendo las 10:00, la señora Prefecta, instala la Sesión solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a la comunicación que ha presentado la Dra. María Victoria Aguirre.

Memorando N°. GADPE-2016-321-M
Esmeraldas, 25 de agosto de 2017

PARA: Ing. Lucia Sosa de Pimentel
PREFECTA PROVINCIAL
Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL DEL GADPE

DE: Dra. María Victoria Aguirre Delgado
PROCURADORA SÍNDICA

ASUNTO: En el Texto

Para su conocimiento y fines pertinentes, comunico a usted que luego de una revisión y análisis a la documentación presentada por el señor Tomás Añapa de la Cruz en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de Telembí cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, hago conocer lo siguiente:

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica en el artículo 67 literal i)....."Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley"...

Con este antecedente señora Prefecta, SOY DEL CRITERIO JURÍDICO, que en aplicación de la norma invocada procede la petición solicitada por el señor Tomás Añapa de la Cruz en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de Telembí parroquia Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, la misma que deberá ser conocida y tratada para su aplicación en Sesión de Consejo.

Particular que hago conocer para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dra. María Victoria Aguirre Delgado
PROCURADORA SÍNDICA DEL GADPE
cc
Archivo
K/T



GADPE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
SECRETARÍA GENERAL
FECHA: 31/08/2017
HORA: 11:16
RECIBIDO POR: [Firma]

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Ellos van a crear su empresa pública y necesitan del Gobierno Autónomo Descentralizado, la autorización para creación nada más.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Pero hay que revisar bien todo eso. Sugiero enviar a la Comisión para su análisis y presentar en la próxima sesión de Consejo.

ORDEN DEL DÍA.- Se da lectura al orden del día:

- 1.- **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 28 de julio del 2017.**
- 2.- **Presentación para aprobación en Segunda Instancia de la Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Carreteras Públicas en la Provincia de Esmeraldas.**
- 3.- **Presentación para conocimiento sobre la declaratoria de utilidad pública y con fines de expropiación de los bienes inmuebles que se detallan en la Resolución Administrativa para destinarlos al Parque Industrial de la zona Norte del Ecuador.**
- 4.- **Presentación de propuesta de Delegado del Consejo a la Federación Deportiva Provincial de Esmeraldas.**

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Queda a consideración el orden del día; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 31 de agosto del 2017,

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 28 de julio del 2017.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Queda a consideración de la sala el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 28 de julio del 2017, no existiendo observaciones; y por disposición del Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Primer Punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 31 de agosto del 2017.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 31 de agosto del 2017, resolvió por unanimidad lo siguiente:

1.1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 28 de julio del 2017, en todas sus partes.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.-

2.- Presentación para aprobación en Segunda Instancia de la Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Carreteras Públicas en la Provincia de Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Manifiesta que está gestionando ante el Banco del Estado el financiamiento para la construcción de tres puentes que ya tienen todos sus estudios, inclusive el de impacto ambiental, que son: 1.- Un puente sobre el Río Chumundé, en la Parroquia Chumundé del Cantón Rioverde. 2.- Un puente sobre

el Río Ostiones, en la Parroquia Montalvo del Cantón Rioverde. 3.- Un puente sobre el Río Tangaré, en la Parroquia San Francisco, del Cantón Eloy Alfaro.

Ing. Wilson Loor Virne, Consejero.- Quiero expresar mi saludo a la señora Prefecta, al señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, cuando presentamos la moción en primera instancia para que pasara esta Ordenanza a la Comisión, se pidió que por favor se enviara con anticipación el contenido de la Ordenanza para efectos de poder aportar de mejor manera en esta segunda instancia, bueno nos enviaron, prácticamente yo la recibí hace 2 días y la verdad no he tenido la oportunidad de leerla con mayor detenimiento, pero en todo caso no es para objetar lo que está ahí porque no tengo mayores elementos de juicio en torno al tiempo que se me envió, para un futuro, pido por favor que este tipo de información que tiene que ver con artículos, con leyes, con sanciones que van directamente enmarcadas a los ciudadanos de los territorios, se mande con anticipación, para efectos de no tener que posterior a ella pedir una reconsideración a contenidos y a artículos ya aprobados en tema de esta ordenanza.

Ing. José Ojeda España, Consejero.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejero, de acuerdo a lo que ha expresado el compañero, estoy de acuerdo, para las próximas ordenanzas, pero nosotros podemos aprobar en segunda instancia esta ordenanza; y cuando ya aprobemos el acta y si hay algún inconveniente alguna duda de pronto ahí se puede justificar, yo lo que quiero es mocionar y si tengo el respaldo de algún compañero, hacemos lo que estoy planteando, sino pues que quede en consideración de cada persona. Por lo tanto elevo a moción para que sea aprobada la ordenanza en segunda instancia con lo que he planteado que cuando se vaya a aprobar el acta, porque una ordenanza no se aprueba fuera de acta, entonces ahí si hay alguna duda de algún compañero automáticamente ahí la resolvemos, es para que no vayan quedando pendientes porque las reuniones son cada mes, entonces pueden ir quedando rezagadas cada una de las ordenanzas si no les damos la agilidad conveniente, por la vialidad.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Compañeros verán, esta ordenanza es una cosa muy nueva, hemos tenido algunas reuniones con Departamento Legal y con algunos compañeros, e inclusive nos ha tocado hacer algunas consultas porque no es muy fácil lanzar un tipo de ordenanza de esta naturaleza, ahora en el trascurso de esta semana yo si les pido por favor que estudien la analicen, consulten, la ordenanza como tal dice el compañero todavía puede ser corregido internamente, la aprobamos; y puede ser corregida hasta la próxima sesión, cosa que en la próxima semana, bien podemos reunirnos ustedes con departamento Legal, con migo y analizar cualquier aspecto.

Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Consejera.- Sí, yo creo que el compañero en ningún momento dijo que no se apruebe, por lo tanto apoyo la moción del compañero Ojeda.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España y apoyada por la compañera Rocío Cabezas Arboleda, Consejero Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ab. Galo Cabeza Cañola, Consejero.- Compañera Lucía Sosa, buenos días, compañero Linder Altafuya, compañeros Consejeros, muy buenos días, efectivamente que es la realidad que se está viviendo hoy en día, y de eso se trata de debate para conocer más a fondo la realidad de lo que venimos a aprobar, esta es una ordenanza, la he revisado un poco la ordenanza y tiene muy buenas cosas porque está protegiendo lo que es las vías y sobre todo no está perjudicando a los campesinos que son los más perjudicados, pro esto viene siendo para personas que son los madereros, las personas que sacan toneladas en camiones, en mulas y de ahí nuestras gentes, como lo dije el otro día de 500 hacia abajo me pare que son la gente pobre que anda en un camión sacando dos cabezas de ganada, entonces no es a ellos que vamos a tocar, entonces esto va directamente a aquellas personas que hoy día son los terratenientes y que están haciendo daño a nuestra población y a los carreteros que diariamente están destrozando y ahí donde vemos afectado a las comunidades, entonces con todo este debate y con todas estas apreciaciones de que se tiene porque para eso estamos aquí, mientras tengamos debates dentro de nuestro seno del consejo va a ser favorable para todos nosotros, porque efectivamente venimos a tratar los temas; y que esos temas sean de feliz término para la ciudadanía en general, de todas maneras yo pido que todas las apreciaciones de mis compañeros son buenas y tenemos que acatarlas, mi voto es a favor.

Sr. Merlin Saud Álvarez, Consejero.- Distinguida Prefecta, Viceprefecto, compañeros Consejeros, bueno en calidad de Presidente de la Junta Parroquial de La Unión de Atacames, a más de eso representante de mi cantón Atacames, estoy de acuerdo que lo más pronto posibles a mediados de este mes se aplique esta ordenanza, porque en el tema de la parroquia de La Unión de Atacames, incluso en este tema sobre el desabastecimiento de agua potable calculamos alrededor de más o menos unos 150 viajes de tanqueros de agua de la unión de Atacames a Atacames, se regaba el agua, la vía se nos está afectando, entonces si quisiera que se lo aplique lo posible, de ver como nosotros hacemos una recaudación para el mantenimiento de esta importante vía, que incluso no ha sido no inaugurada, ya vamos a poner fecha para la inauguración, ya la ciudadanía va en contra de nosotros, que hacemos si esos tanqueros van desde la 1 am hasta las 6am abasteciendo.

Sr. Edison Molina Pita, Consejero.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, pienso que esta Ordenanza va a ayudar mucho al sector rural a las vías de nosotros los campesinos; y yo les pongo un ejemplo de lo que sucede en Santo Domingo y por eso creo que esto va a ayudar mucho al mantenimiento de las vías, en Santo Domingo en la finca de mi señora madre, allá se utiliza este tipo de ordenanza y las vías pasan limpias, los espaldares de las fincas pasan limpios; y la gente ya se preocupa de mantener limpias las cunetas, y allá se prohíbe acerrar que los moto cerristas, acierren la madera en cuneta y dejar todo abandonado, esto ha ayudado muchísimo y creo que esta ordenanza que estamos aprobando hoy día va a tener el mismo resultado acá en la Provincia de Esmeraldas, creo que los madereros, muchas veces las personas de aquí de la ciudad que van a botar la basura a los espaldares de los sectores rurales, también se va a tomar en cuenta para multarlos, para que ya no

tengan ni los espaldares, ni los basureros, ni en las cunetas de las vías del sector rural, creo que esta iniciativa, esta ordenanza hay que llevarla lo más pronto posible a terminarla de socializarla a los sectores rurales, que es donde más se afecta el tema de la vialidad, nosotros somos los que pagamos la consecuencia cuando las vías se dañan, cuando las cunetas se taponan en la etapa invernal, y socaban y dañan las vías, entonces mi voto a favor compañeros.

Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Consejera.- Respecto a lo que decía el compañero Presidente de Chura, que se apruebe la Ordenanza que bajemos la información a las comunidades, a los territorios, pero antes de hacer esto hay dudas, hay cosas, no se ha podido leer, no se señora Prefecta si ahora fijamos fecha para que quedemos auto convocados, pensando en que también tenemos que llevar a territorio para socializar y que conozcan cada quien, hagan lo que tengan que hacer, pero si me gustaría como dice el compañero si podemos reunirnos con Jurídico, analizar, debatir la ordenanza, creo que podemos hacerlo y no hay ningún problema.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobada por unanimidad que pase a la Comisión de Legislación para que emitan el informe correspondiente que será tratado en la próxima Sesión de Consejo.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 31 de agosto del 2017, resolvió por unanimidad lo siguiente:

2.1.- Aprobar en Segunda y definitiva Instancia la Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Carreteros Públicos en la Provincia de Esmeraldas.

2.2.- Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Prefecta Provincial de Esmeraldas, gestionar ante el Banco del Estado el financiamiento para la construcción de tres puentes que ya tienen todos sus estudios, inclusive el de impacto ambiental, que son:

- 1.- Un puente sobre el Río Chumundé, en la Parroquia Chumundé del Cantón Rioverde.**
- 2.- Un puente sobre el Río Ostiones, en la Parroquia Montalvo del Cantón Rioverde.**
- 3.- Un puente sobre el Río Tangaré, en la Parroquia San Francisco, del Cantón Eloy Alfaro.**

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Tercer Punto del Orden del Día.

3.- Presentación para conocimiento sobre la declaratoria de utilidad pública y con fines de expropiación de los bienes inmuebles que se detallan en la Resolución Administrativa para destinarlos al Parque Industrial de la zona Norte del Ecuador.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Compañeros en algunas reuniones ustedes han de haber visto dentro de nuestro plan operativo del año y en debates permanentes la decisión de como Esmeraldas se proyecta al desarrollo, la Provincia, sus autoridades se proyectan en seguir mejorando la calidad de vida de nuestro pueblo, generando empleo y como aquí antes habíamos debatido, teniendo la materia prima, las potencialidades, la propuesta que la vengo trabajando, porque ya se dio la pre factibilidad del estudio que hicimos con Naciones Unidas, para construir el parque industrial o agroindustrial como está establecido en el estudio, para ello entonces desde 2 años atrás se hicieron los estudios precisamente en la zona del aeropuerto de todo ese territorio que tenemos allí, para ir a la construcción que están ubicados esos terrenos como zona industrial, así tienen en la ordenanza en el Municipio y todos sus habilitantes, en ese sentido dadas las competencias que tenemos y también la Ley nos da para hacer la expropiación con fines de desarrollo provincial, nosotros procedimos a hacer lo que establece la Ley, hoy entonces como ustedes ven está dado todo el proceso, está ya registrado, y ahora lo que corresponde es ir a pagar esos terrenos a los dueños, eso es una expropiación, no es que les estamos arrebatando, no es que les estamos quitando, sino dada la ley lo estipula el metro cuadrado en esta zona, se procede a pagar a los propietarios y entonces este trámite que era el que no teníamos, porque para avanzar con el parque y que lo declaren como zona especial de desarrollo teníamos ya que tener los territorios donde están ubicados y esos territorios donde hicieron el estudio, están ubicados en toda la zona, por lo tanto el día de hoy, cumpliendo los procedimientos de Ley se ha publicado ya en el comercio esta cuestión de expropiación y son tres publicaciones, hasta que ahora si lleguen los propietarios al Gobierno Provincial, para su negociación, lo importante compañeros es tener un parque, tener el puerto, ahora que tenemos Mataje, compañeros vamos a potenciar la provincia, la producción de palma tanto lo que ingresan a Colombia por Mataje, lo que viene desde Imbabura, lo que viene desde el Carchi para tomar el puerto comercial, pero también se van a encontrar con su parque para poder hacer todo el acopio y todo lo que necesitamos, el marisco que está saliendo en toneladas a Guayaquil, a Manta, las toneladas quedan aquí para que mi pueblo lo filete, lo abra y generar empleo, el camarón que sale con tantos volúmenes queda aquí, la madera que compramos los muebles, en Ibarra, en Quito, en todos lados, porque no poner la industria de la madera, es decir este proyecto en netamente social, para general empleo, general desarrollo y esa visión de que a Esmeraldas no nos vean ya como nos miran, seguimos pobre Esmeraldas, no tiene agua y todo eso, no señor a la par que estamos en la lucha por el agua, también estoy pensando en cómo generar empleo, como desde el lado binacional también van a

hacer uso del parque industrial, el martes tengo una reunión con SERCOP para ir ya al proyecto definitivo, el diseño arquitectónico del parque que es el subido del suelo, el estudio eléctrico, el estudio del agua toda la parte ambiental que está planteado en todos los estudios que se han desarrollado, pero lo importante es que ahora ya tenemos una declaratoria de utilidad pública para la construcción del parque, eso me decía en alguna ocasión mi compañero ya es hora hasta cuando viene el parque y cuando nuestros productos, que hacemos con la naranja, que hacemos con la yuca, que hacemos con el plátano, como vamos a ir a incentivar a la gente para que no venda su territorio y pueda producir, que hacemos con San Lorenzo que tenemos toda la gente que se nos viene acá pero que tenemos abocada a veces porque ya vende el suelo y se quedan ellos siendo empleados de todos los grandes inversionistas que vienen del otro lado, este es el objetivo del parque, el compañero también me decía Lucia el parque cuando, aquí entonces ya está dado esta aspiración, eso está en nuestro POA, luchar por la construcción del parque industrial y que ya no nos vean potencia en tener de todo, pero pobres seguimos siendo porque no generamos empleo, plaza de trabajo y calidad de vida que es lo que nos compete a todos nosotros, entonces quería darles este avance, ya tenemos territorio, ahora nos toca la negociación, para ello tenemos la partida, para poder indemnizar a los afectados, y no es que le arrebatamos, sino que la Ley lo dice, todo proyecto social tienen potestad la declaratoria de utilidad pública del terreno donde sea considerado, hasta allí quería a darles a conocer compañeros todos los avances, publicaciones que estamos haciendo en este momento.

Ab. Galo Cabeza Cañola, Consejero.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, Compañeros Consejeros, primero quiero saludarla y felicitar al mismo tiempo por esas ganas que ha puesto para la elaboración de este proyecto tan anhelado por la prefectura y porque no por los esmeraldeños, hoy más que nunca ya se ha conseguido eso es bueno, y tenemos que así seguir luchando para alcanzar días mejores porque nuestro pueblo necesita, no solamente de ese parque, necesita muchas cosas más, pero unidos lograremos todo el objetivo propuesto, una de las preguntas es, usted ya socializo con todos los 8 actores que son; y luego me gustaría conocer también el valor de la expropiación de esas 162.840.000 m² que es lo que da las dimensiones de 104 hectáreas, con esta aclaración que hago, porque de todas maneras tenemos que conocer el valor que va a invertir dentro de aquello, para también poder uno defender la tesis y poder difundir y tener clara la película, previo a lo que se ha hecho y se está haciendo yo propongo y elevo a moción de que en esta mañana se apruebe, ya está dado el paso principal de expropiación y la conversación con estos propietarios de los terrenos, entonces nos queda a nosotros aprobar, entonces elevo a moción para que sea aprobado y se ejecute este proyecto que es bienvenido para nosotros.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto Provincial.- Si mire ahora lo que nos toca a nosotros es resolver sobre lo que estamos haciendo la expropiación para fines de utilidad pública y de allí tiene que seguir su juicio ante un Juez de justicia ordinaria, en este caso Juez de lo Civil que es el que fija el justo precio para lo cual participan los organismos correspondientes y también el de avalúos a nivel nacional, pero de ahí la declaración tenemos que tomarla aquí y es lo que estamos haciendo.

Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Consejero.- Compañera Lucia, buenos días, señor Linder Altafuya, tenga muy buenos días, compañeros Consejeros Provinciales,

compañeros que nos acompañan en esta Sesión de Consejo, para nuestra Provincia es de gran importancia contar con un parque industrial ya lo dijo la compañera Lucia Sosa, nosotros tenemos todo pero a la vez no tenemos nada, por lo cual apoyo la moción para que se declare de utilidad pública el terreno donde se va a construir el parque industrial.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Abogado Galo Cabezas Cañola y apoyada por el señor Segundo Tambaco Quiñónez, Consejeros Provinciales; y por disposición del Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. José Ojeda España, Consejero.- Sobre el tema de declaratoria de utilidad pública, sabemos que todo lleva un proceso, que todo lleva su definitivo trámite y como siempre sabemos las alcaldías, las prefecturas declaran la utilidad pública, lo que yo creo, que es de conocimiento del Consejo y que es una decisión y reforzar esa parte administrativa, entonces mi voto es a favor.

Sr. Rolan Merlin Mina, Consejero.- señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, esta acción la veo bien tomada porque yo también preocupado directamente de toda la producción que se da fuera del país, hablo del cacao que prácticamente lo sacamos para entregarlo a los intermediarios, entonces esta es una buena opción de que si se pone esta industria en la provincia, vamos a mejorar la calidad de vida también de las parroquias, porque son de allá de donde salen los productos, por tal razón apoyo también la moción planteada.

Sr. Edison Molina Pita, Consejero.- Compañeros creo que el parque industrial no solamente que nos va a ayudar a mejorar el estilo de vida con los productos que ya tenemos, lo más importante es cómo nos va a ayudar a versificar la producción en el campo, nos va a ayudar a crear y a apostarle a nuevos tipos de producción dentro de la Provincia, no solo seamos dependientes del cacao, de la ganadería en poca cantidad, sino que vamos a implementar más producción en el campo y mejorar las condiciones de vida de quienes dirigimos la tierra, es importante y va a ser complementario a todo lo que se viene haciendo en el Consejo Provincial en el tema de la producción, aquí está la compañera Hernández, entonces es el proyecto ambicioso que se tiene en función de la provincia que es el parque industrial, y por eso mi voto a favor de la propuesta.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Tercer Punto.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 31 de agosto del 2017, resolvió por unanimidad lo siguiente:

3.1.- Aprobar la presentación de la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, sobre: la declaratoria de utilidad pública y con fines de expropiación de los bienes inmuebles que se detallan en la Resolución Administrativa, inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de agosto del 2017, con repertorio No. 4097 y registro número 3, con una cuantía indeterminada, FIRMADA POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESMERALDAS, AB. MARCOS IGNACIO ESTUPIÑAN PLAZA, que hace el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, UBICADO EN LA PARROQUIA TACHINA, SOBRE LOS BIENES DE LOS SEÑORES ARROYO MORA LUIS ALBERTO, ARROYO MORA NELSON GUILLERMO, ARROYO MORA CARLOS ENRIQUE Y OTROS; con la finalidad de destinarlos al Parque Industrial de la zona Norte del Ecuador.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Cuarto Punto del Orden del Día.

4.- Presentación de propuesta de Delegado del Consejo a la Federación Deportiva Provincial de Esmeraldas.

Sr. Edison Molina Pita, Consejero.- Mociono para que sea el Ing. José Ojeda quien nos represente como Miembro del Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Esmeraldas, creo que es lo correcto, que nos va a ayudar a que se mejore el tema deportivo de la provincia, la confianza de mi parte es de que se va a llevar adelante todo lo mejor que se pueda para que Esmeraldas siga siendo esa cuna de deportistas pero ahora si verdaderamente apoyada desde los sectores y gobiernos seccionales.

Srta. Melissa Dueñas Palma, Consejera.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, señor Secretario, señores Directores, es importante tener una representación dentro del deporte, y se ha considerado que sea el compañero José Ojeda en calidad de representante en la Sesión de Consejo Provincial, pues conocemos que él está muy cerca aquí en la Provincia de Esmeraldas, sabemos la capacidad que tendrá para poder aportar con conocimientos positivos para lo que será el deporte dentro de la provincia, por lo tanto apoyo la moción presenta por el compañero Edison Molina.

Ab. Galo Cabeza Cañola, Consejero.- Efectivamente compañeros que es algo legal, pero no es correcto de que ya venga direccionado de a qué institución directamente, si somos nosotros los que vamos a proponer, todos tenemos la capacidad, ojo yo también vivo aquí en Esmeraldas, y primero que quiero que ustedes entiendan lo mío, no es que quiero solamente estar en ese lugar, pero hoy en día yo me he dedicado en la formación de niños, jóvenes del cantón Rioverde y de la zona norte, cuando no

solamente Esmeraldas necesita, y fuera que Esmeraldas necesita y aun así Esmeraldas lucha y pelea por los intereses de los pobres cantones que están siendo abandonados, por lo tanto creo que aquí en esta sala debemos debatir para ver cuál va a ser el representante y que ese representante conlleve y esté ligado a lo que se llama el deporte, el día martes tuvimos la escogitación en el alto rendimiento y he venido luchando porque el alto rendimiento no es beneficioso para los esmeraldeños y peor para los rioverdeños porque vale 66,00 dólares la hora el entrenamiento ahí, con IVA vale 75,00 dólares la hora; y he luchado y sigo luchando, y les digo ese terreno lo dio el municipio, ese terreno no es que ustedes lo han comprado y por lo tanto porque nos prohíben el ingreso a nuestro jóvenes que vayan a hacer deporte a eso de alto rendimiento, pero ahí no está como anteriormente se lo entregó a una empresa privada para que se lucre de todos los esmeraldeños, todo esto hay que conllevarlo, me gustaría también estar junto al compañero Ojeda, porque efectivamente necesitamos los valores y los reconocimientos que cada uno vamos a seguir emprendiendo porque es el deseo de servir, el deseo de colaborar el deseo de coadyuvar nuestra gente, la formación de jóvenes es lo que necesitamos por que en los tiempos ocios que se tiene, hay que dedicarle también tiempo a aquello y no quiero yo una representación por representación, quiero una representación que me permita ir más allá y que me permita tener más responsabilidades para con nuestros niños, mañana vamos a estar en Borbón donde hemos a cogitado niños de San Lorenzo, de Eloy Alfaro, de Rioverde, para la selección del Ecuador, pero quien ayuda a esto desde arriba compañeros, quien ayuda, nadie, hay que decirlo claro no hay municipio, no hay junta parroquial, y el otro día le digo a la compañera Lucia Sosa me dejo un oficio, pero no quiero dinero, quiero es implementos deportivos porque eso es lo que se necesita y ahí está la garra, el corazón de sus hombres y mujeres permanentes en la cancha para que el día de mañana tengamos los buenos deportistas, entonces compañeros, este es un momento de reflexión, un momento de ubicación y si nos toca estar juntos todos los Consejeros, bienvenido sea, pero claro uno solo es el que representa, frente a todo esto conllevo y pongo a consideración de que de una u otra manera yo quiero estar junto para seguir peleando y seguir luchando para que a Esmeraldas no se la siga marginando como se lo está haciendo, porque mismo en el deporte está sumamente marginado de donde han salido las glorias de la Provincia de Esmeraldas, pero glorias que quedan en el olvido porque no hay asentadas las bases, entonces eso quiero de que de todas maneras, reflexionemos y busquemos la forma de poder determinar cómo vamos a seguir manejando este proceso que nos traen a colación, muchas gracias.

Ing. Wilson Loor Virne, Consejero.- Creo que la observación que se está haciendo aquí es muy válida, porque si ya lo eligieron al compañero, no tiene porque el Consejo elegirlo nuevamente, más bien hay que ratificarlo, y es mas no lo debemos permitir para las próximas ocasiones, porque si no nosotros qué rol jugamos aquí, cuál es nuestra función, si aquí tenemos que deliberar, aquí tenemos que tomar decisiones, pero ya vienen las decisiones tomadas, pero en todo caso por qué solo debe ser un representante de los Alcaldes, sí, Consejeros aquí somos todos, los Alcaldes, representantes de los Alcaldes y de las Juntas Parroquiales, eso no quiere decir que no

esté de acuerdo contigo Consejero Ojeda, lo que quiero decir es, que lo que se está haciendo no es lo correcto, sino que sean los Consejeros los que decidamos con una mención presentada desde el seno del Consejo Provincial, yo también soy deportista pero no realidad no tengo aspiraciones, no estoy interesado en formar parte de esta comisión, pero cuentas con mi respaldo compañero.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Compañeros hay una moción planteada y que está apoyada, velan las observaciones que se han hecho en el momento de razonar su voto; y creo que en este caso tanto mérito tiene el compañero que ha sido elegido, como el compañero que hace la observación; y de ahí lo otro es que se ha mandado, una cosa es que ellos sugieran, pero somos nosotros los que tenemos la libertad de aquí designar, y eso es lo que se está haciendo, por eso hay una moción planteada y apoyada, y es por eso que estamos votando, más bien lo que planteo es, que a más de aprobar lo que ya se ha propuesto, se tome en cuenta la observación hecha por el compañero Galo Cabeza y que vayan los dos al Directorio en representación del Pleno del Consejo Provincial.

Ing. José Ojeda España, Consejero.- Compañeros, de acuerdo a lo que se ha planteado, y gracias a ustedes por ese apoyo a la moción presentada, pero esto es la preocupación de las investigaciones que se han hecho en cuanto al deporte, porque se ha perdido mucho tiempo en la cámara provincial, porque aquí existe un delegado, que ni siquiera trabaja por los deportistas algo que en Esmeraldas, es cuna de deportistas, sin embargo carece de ese apoyo, entonces esa es mi preocupación, por cuanto hemos tenido reuniones con la anterior Ministra del Deporte y muy preocupados nosotros por este tema, y lo que dices es porque si hay un representante de la Prefectura, porque nunca viene y realmente de acuerdo a eso se hay hecho muchas investigaciones, y de acuerdo a el apoyo de mis compañeros que mocionaron para que sea el representante, pero también estoy muy de acuerdo que el compañero Cabeza que también lidera un equipo de deportistas en Rioverde y podamos trabajar juntos, la idea es trabajar y sacar a nuestros deportistas adelante, y si alguien quiere sumarse bienvenido sea.

Sr. Merlin Saud Álvarez, Consejero.- Considero que hubiese sido bueno que se hubiera sacado un consenso de que es la cámara Provincial que realmente tiene un representante.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Sr. Edison Molina Pita, Consejero y apoyada por la Srta. Melissa Dueñas Palma; y por disposición del Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor

Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Cuarto Punto.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 31 de agosto del 2017, resolvió:

4.1.- Dejar sin efecto la delegación como Miembro del Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Esmeraldas a la Lcda. Rocío Cabezas Arboleda, Delegada Permanente del Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Alcalde del Cantón San Lorenzo.

4.2.- De acuerdo al Art. 36, de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación, el Pleno del Consejo Provincial, aprueba delegar al Ing. José Ojeda España, Delegado Permanente del Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, como Miembro del Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Esmeraldas; y en calidad de Delegado Alterno, al Ab. Galo Cabeza Cañola, Consejero Provincial, Delegado Permanente del Ab. Armando Peña Granda, Alcalde del Cantón Rioverde.

Siendo las 13:20, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, una vez tratados los puntos del Orden del Día, declara terminada la Sesión.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
Prefecta Provincial



Dr. Ernesto Oramas Quintero
Secretario General